


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA 11 DIC. 2006

VISTO Y CONSIDERANDO que el día 19 Diciembre del corriente año, se llevará a cabo la reunión del Parlamento Patagónico y el Ente Patagonia Turística, presidida por el Ministro de Turismo de la Provincia de Río Negro Dn. Omar CONTRERAS, por lo que la suscripta ha encomendado el traslado a la ciudad de Neuquén del agente categoría 23 P.A y T. Dn. Carlos ROJAS, quien se encuentra en Comisión de Servicio en esta Presidencia.

Que en virtud de ello, corresponde realizar la extensión de pasaje por los tramos BUE-NQN-BUE y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. COMISIONAR al agente categoría 23 P.A y T. Dn. Carlos ROJAS, a la ciudad de Neuquén para participar de la reunión del Parlamento Patagónico y el Ente Patagonia Turística, presidida por el Ministro de Turismo de la Provincia de Río Negro Dn. Omar CONTRERAS, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos BUE-NQN-BUE y liquidar DOS (2) días de viáticos, al agente mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

495 / 06

